

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**12322** *Resolución de 24 de junio de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la de 29 de julio de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ciencias Ambientales.*

Advertido error en la Resolución de 29 de julio de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ciencias Ambientales («BOE» de 10 de agosto de 2010),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la corrección de errores siguiente:

1.º Donde dice:

*Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia*

Tipo de materia	Número de Créditos
Formación Básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	156
Optativas y Prácticas de Empresas* . . . . .	36
Trabajo fin de Grado . . . . .	12
Créditos totales . . . . .	240

• Las Prácticas en Empresas tienen carácter optativo. Esto supone que pueden minorar los 36 créditos optativos a superar e implica ofrecer a cada alumno la posibilidad de desarrollar tales prácticas e una de las empresas o instituciones que colaboran con la Facultad de Ciencias experimentales de la Universidad.

Debe decir:

*Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia*

Tipo de materia	Número de Créditos
Formación Básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	156
Optativas . . . . .	12
Prácticas Externas* . . . . .	
Trabajo fin de Grado . . . . .	12
Créditos totales . . . . .	240

\* Las prácticas externas aparecen en la presente propuesta a través de una materia optativa, por lo que sus créditos se incluyen dentro de las Optativas.

Jaén, 24 de junio de 2011. –El Rector, Manuel Parras Rosa.